DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 621 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DETERMINADO DE OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DINAC – PISO 19, POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO.----------

Asunción, 24 de JUNIO de 2021

VISTO: El Memorándum GA-SDAF de la Gerencia Administrativa – SDAF; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 281/2021 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC N° 143541), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Administrativa – SDAF, informa que el Contrato de Alquiler de la Oficina de la Secretaría General de la DINAC asentada en la Torre 2, Piso 19 del World Trade Center Asunción, fenece en fecha 28/06/2021 y eleva a consideración la renovación del mismo por el término de 1 (un) año.--

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que se cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 250 – Alquileres; y eleva a consideración el Proyecto de Contrato de Alquiler Determinado de Oficina de la Secretaría General de la DINAC-Piso 19, asentada en la Torre 2 del World Trade Center Asunción, para su suscripción.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** la suscripción del CONTRATO DE ALQUILER DETERMINADO DE OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DINAC-PISO 19, asentada en la Torre 2 del World Trade Center Asunción, con un costo mensual de Gs. 49.381.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil quinientos), por el término de 1 (un) año, a partir del 29/06/2021. --------

Artículo 2° **Autorizar** a la Subdirección de Administración y Finanzas, a abonar el canon mensual de alquiler al World Trade Center Asunción, en cheque.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA **(Presidente)**
MG. ADRIANO RAMÍREZ **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

Ing. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC